BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.886 EDICION DE 84 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Miércoles 27 de Noviembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 131 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 26 de Noviembre de 1940

	m$n.
Por avisos	2.461.—
Por marcas	780.—
Por adicionales de marcas	52.—
Por suscripciones	43.—
Por venta de ejemplares y folletos	11.80
Total	3.347.80

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Haciendo lugar a recurso promovido por el señor Carlos G. Chaminaud

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940.

77.078. — 1740. — Visto el recurso promovido por el profesor adjunto de clínica epidemiológica, tisiología y enfermedades endémicas en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Carlos G. Chaminaud contra la resolución dictada por el Consejo Directivo de la mencionada Facultad y confirmada por el Consejo Superior de la misma; por la que se ha impuesto al recurrente suspensión por un año y sin goce de sueldo;

Atento que, como lo señala el señor Procurador General de la Nación, salvo variantes de detalle, el recurso traído por el recurrente se funda en razones semejantes a las aducidas por el titular de dicha asignatura doctor Pablo Piñero García, por cuya razón da por reproducido en igual forma su dictamen por ser también de aplicación para el caso presente;

Que son también de aplicabilidad las circunstancias que se destacan en los considerandos del decreto que resuelve en el caso planteado por el doctor Pedro Pablo Piñero García por cuyo motivo corresponde aplicar el mismo criterio que sirvió de base en el recurso mencionado;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Admitir el recurso promovido por el profesor adjunto de clínica epidemiológica, tisiología y enfermedades endémicas en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Carlos G. Chaminaud, y dejar sin efecto la resolución aprobada por el H. Consejo Superior de la misma de fecha 16 de agosto de 1939 en contra del aludido profesor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Recurso jerárquico. — Profesor Pedro Pablo Piñero García

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940.

76.945. — 1741. — P. 455. — Vistos: Los antecedentes relacionados con el recurso jerárquico promovido por el profesor de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Litoral, doctor Pedro Pablo Piñero García, titular de la cátedra de clínica epidemiológica, tisiología y enfermedades endémicas, contra la resolución del Consejo Superior confirmatoria de la dictada por el Consejo Directivo de la nombrada Facultad, en cuya virtud se ha impuesto al recurrente suspensión en su cátedra por el término de un año y sin goce de sueldo, de los que resulta:

1.º — Que habiendo cedido la Intendencia Municipal de la Ciudad de Rosario dos salas del Hospital Intendente Carrasco a los fines de la docencia de la cátedra de clínica epidemiológica, tisiología y enfermedades endémicas, el decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, requirió del profesor titular doctor Piñero García, que concurriese a tomar posesión de dichas salas, las que, con carácter precario fueron fijadas como sede de la referida cátedra (fs. 118).

2.º — Que el doctor Piñero García comunicó al decano, por nota del 4 de febrero de 1939, sus reparos de orden legal para aceptar la resolución de éste, solicitando en definitiva, se la dejara sin efecto, y en caso contrario se tuviere por interpuesto el recurso de apelación para ante el H. C. Directivo (fojas 120); cuerpo éste que el 16 de marzo del mismo año resolvió por mayoría de votos apercibir seriamente a los profesores titular y adjunto de la referida cátedra por indisciplina, y suspenderlos en el ejercicio de sus funciones hasta tanto se sustanciare el sumario que mandó iniciar con los antecedentes de la cátedra (fojas 134). Esta resolución fué confirmada por el Consejo Superior de la Universidad el 3 de junio de 1939, por cuanto la suspensión no fué aplicada como medida disciplinaria sino al solo efecto de facilitar la instrucción del sumario a que se refiere la misma (fojas 67).

3.º — Que sustanciado el sumario y oídos los profesores Piñero García y Chaminaud, titular y adjunto respectivamente de la cátedra de clínica epidemiológica, el C. Directivo de la Facultad, en sesión secreta de 22 de mayo de 1939, suspendió a ambos por el término de un año, con efecto al 16 de marzo anterior y al primero sin goce de sueldo (fojas 188). El Consejo Superior de la Universidad, en sesión extraordinaria de 16 de agosto de 1939 confirmó esta resolución lo que motivó por parte del profesor doctor Piñero García, el recurso para ante el P. E., que autoriza el Decreto de 7 de noviembre de 1934 cuya interposición fué declarada procedente por resolución Ministerial de 30 de diciembre de 1939, y

CONSIDERANDO:

1.º — Que los catedráticos titulares de las universidades son funcionarios públicos a quienes nombra y destituye el P. E. en ejercicio de la facultad conferida por el Art. 86, Inc. 10 de la Constitución debido a lo cual, en principio, las prerrogativas y derechos inherentes al cargo de profesor sólo pueden ser suprimidas temporaria o definitivamente por quien las otorga, o por los jueces mediante sentencia fundada en Ley (Ley 1597, Art. 1.º, Inc. 6, y Art. 3.º). Esta doctrina emerge de los textos legales citados y ha sido aplicada por la Corte Suprema de Justicia, fallos T. 178, pág. 121.

2.º — Que en consecuencia, es atribución indeclinable del P. E. examinar los antecedentes de la cuestión que ha motivado el recurso para decidir en definitiva lo que corresponda.

En tal orden de ideas cumple destacar que la cuestión tiene dos aspectos diferentes a saber:

a) La medida disciplinaria de apercibimiento adoptada contra el recurrente por el C. D. de la Facultad el 16 de marzo de 1939, la cual aunque ha motivado un recurso, debe considerarse comprendida en la siguiente;

b) La suspensión del profesor titular Piñero García en el ejercicio de la cátedra y sin goce de sueldo por el término de un año, como consecuencia del sumario a que se ha hecho referencia, resolución ésta que atento a su gravedad y a sus efectos retroactivos a la fecha

de la primera suspensión sin carácter disciplinario, comprende la situación traída a conocimiento del P. E. por vía de recurso en su totalidad, según con acierto lo sostiene el señor Procurador General de la Nación.

3.° — Que las actuaciones sumariales testimoniadas a fojas 109 en adelante llevan a la plena convicción de que, muchos de sus procedimientos son objetables como lo expresa el Procurador General de la Nación, por razones de forma; declaraciones colectivas de testigos, carencia de autenticación de piezas escritas agregadas; omisión de medidas tendientes a asegurar el grado de veracidad de los testimonios; intervención directa de funcionarios implicados en el conflicto; recusaciones con causa desestimadas sin sustanciación ni admisión de la prueba ofrecida.

4.° — Que por otra parte están acreditadas las condiciones irregulares en que se viene desenvolviendo la cátedra de clínica epidemiológica y los empeños constantes de su titular para dotarla de los elementos materiales indispensables a fin de hacer más eficiente la enseñanza práctica de la materia. — El conflicto a que se refieren estas actuaciones resulta así la culminación de un largo proceso de dificultades y rozamientos, para resolver las cuales, está evidenciado, que no fueron adoptadas las medidas pertinentes con la serenidad, elevación y recíproco espíritu de colaboración que deben ser inherentes a los claustros universitarios.

5.° — Que en orden a lo expuesto en el considerando primero, el Art. 114 del Estatuto de la Universidad no puede ser interpretado con otro alcance que el de conferir a sus autoridades la facultad de solicitar del P. E. la separación de los profesores titulares con pérdida de sus derechos y prerrogativas cuando esas medidas asuman caracteres de gravedad como en el caso presente.

6.° — Que, en consecuencia, aparte de que la resolución recurrida no ha sido aprobada por el voto de las 2|3 partes de los miembros del Consejo Directivo, como lo prescribe el citado texto del estatuto, y teniendo en cuenta que, las diligencias sumariales y demás antecedentes no justifican la adopción de una medida como la sancionada irregularmente contra el profesor titular recurrente.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Admitir el recurso promovido por el profesor de clínica epidemiológica, tisiología y enfermedades endémicas de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Pedro Pablo Piñero García, y dejar sin efecto la resolución aprobada por el H. Consejo Superior de la misma de fecha 16 de agosto de 1939 en contra del aludido profesor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

"La Economía Comercial", Compañía de Seguros Generales; "La Italia" Compañía de Seguros Generales; "La Americana" Compañía Internacional de Seguros en General.

Res. N.° 136. — Expte. N.° 1090|940. — Prov. N.° 773. — Vista la presentación de fs. 1 a 635, motivada por la transferencia de cartera concertada entre las compañías del rubro y atento el informe producido a fs 637|639 por la Inspección General de Justicia; los resultados de la inspección general practicada por esta Superintendencia en las sociedades cedentes y cesionarias; y lo dispuesto por el decreto del 2 de enero de 1923 para esta clase de trámites,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Dispónense las siguientes medidas:

a) Comunicación a los asegurados comprendidos en las transferencias, mediante circular remitida por pieza certificada;

b) Publicación de anuncios durante diez (10) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber la presentación y condiciones de las transferencias de carteras de seguros, cuya aprobación por el Poder Ejecutivo se gestiona;

c) Apertura de un período informativo por el término de quince (15) días, a contar de la fecha en que se publique el último de los anuncios antes mencionados, en el curso del cual los interesados podrán formular las consultas y gestiones que estimen de su derecho;

2.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y repóngase el sellado.

Superintendencia de Seguros, 23 de Noviembre de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la perforación de cuatro pozos estructurales, dentro del lote número 38 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 84.939-1940.

"Buenos Aires, Noviembre 15 de 1940. — Atento a lo solicitado a fs. 1, del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de servidumbre de la superficie de terreno necesaria dentro del lote de propiedad fiscal número 38 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, para la perforación de cuatro (4) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería, lo informado precedentemente por el Servicio Minero y Considerando: Que se han llenado los requisitos exigidos; que la constitución de la servidumbre solicitada es indispensable y de urgencia; que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se Dispone: Art. 1.° — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a fs. 1, de la superficie de terreno necesaria para la perforación de cuatro (4) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, dentro del lote número 38 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, autorizándose, además, la instalación dentro de dicho lote de un ramal de cañería para conducción de agua, de 3" de diámetro y con un recorrido de aproximadamente cuatro mil seiscientos (4600) metros, todo ello de acuerdo con la ubicación dada por Registro Gráfico en el croquis de fojas 3. — Art. 2.° — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda la misma facultada para la constitución, previa a toda indemnización, de las servidumbres solicitadas, de conformidad con las prescripciones del Codigo de Minería. — Art. 3.° — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y, fecho, archívese. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos fluidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches. — Expte. N.° 188.265-1939.

"Buenos Aires, Octubre 30 de 1940. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas, que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar estas actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la perforación de seis pozos estructurales, dentro del lote número 40, de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 84.942-1940.

"Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Atento a lo solicitado a fojas 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de servidumbre de la superficie de terreno necesaria dentro del lote de propiedad fiscal N.° 40, de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, para la perforación de seis (6) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Minería, lo informado precedentemente por el Servicio Minero, y Considerando: Que se han llenado los requisitos exigidos; que la constitución de la servidumbre solicitada es indispensable y de urgencia; que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y, de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se Dispone: Art. 1.° — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a fojas 1 del presente expediente, de la superficie de terreno necesaria para la perforación de seis (6) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, dentro del lote N.° 40, de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, todo de acuerdo con la ubicación dada por Registro Gráfico en el croquis de fojas 3. Art. 2.° — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda la misma facultada para la constitución, previa a toda indemnización, de las servidumbres solicitadas, de conformidad con las prescripciones del Código de Minería. Art. 3.° — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y, fecho, archívese. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la perforación de tres pozos estructurales, dentro del lote N.° 43 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 84.940-1940.

"Buenos Aires, Noviembre 15 de 1940. — Atento a lo solicitado a fojas 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la constitución de servidumbre de la superficie de terreno necesaria dentro del lote de propiedad fiscal número 43, de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, para la perforación de tres (3) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 del Código de Minería, lo informado precedentemente por el Servicio Minero, y Considerando: Que se han llenado los requisitos exigidos; que la constitución de la servidumbre solicitada es indispensable y de urgencia; que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se Dispone: Art. 1.° — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a fojas 1, de la superficie de terreno necesaria para la perforación de tres (3) pozos estructurales y construcción e instalación de elementos accesorios indispensables, dentro del lote N.° 43 de Colonia Wenceslao Escalante, distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, todo de acuerdo con la ubicación dada por Registro Gráfico en el croquis de fojas 3. — Art. 2.° — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda la misma facultada para la constitución, previa a toda indemnización, de las servidumbres solicitadas, de conformidad con las prescripciones del Código de Minería. — Art. 3.° — Publíquese, notifíquese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y, fecho, archívese. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para oro, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 82.109-1940.

Andacollo, 30|XII|1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Los que suscriben, Tomás Flutsch, de 29 años, suizo, soltero, de profesión minero y Jorge Flutsch, de 20 años, suizo, soltero, de profesión minero, domiciliados en Andacollo, Departamento de Minas, ante el señor Director se presentan y exponen: que desean efectuar exploraciones mineras en busca de oro, en terreno no cultivado, ni labrado, ni cercado, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs., situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Desde el límite Sur del cateo N.° 141329-38, lote 25 del Departamento de Minas, Territorio Nacional

del Neuquén, hacia el Sur, hasta juntarse y siguiendo en parte la línea Este del cateo 188376-39, a cubrir 5.000 m. de longitud se fijará el mojón Sur-Oeste del cateo solicitado. — De este punto se partirá la línea Sur en una extensión de 4.000 m. al Este. — De ahí se medirán 5.000 m. al Norte hasta juntarse con el mojón Sur-Este del cateo número 141329-38. — El límite Norte del cateo solicitado, será la unión del mojón Sur-Este hacia el mojón Sur-Oeste del cateo 14329|38. — Será justicia. Fdos.: Tomás Flutsch, Jorge Flutsch. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Enero de mil novecientos cuarenta siendo las catorce horas catorce minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para oro en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terreno que según declaración del interesado, es de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1.650 hs. ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 25 de la fracción B., de la Sección XXXIII, del mencionado territorio, y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos que pudieran derivar se de la minas "Lucía", "Aurora", "Erica", "María" y "La Antonia". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 24 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 26 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus feectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9831-v.4 dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 82.226-1940.

Trelew, 15 Enero de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. — Su despacho. — Emilio Blaya Dougnac, Eugenio Villanueva y Francisco Linares Zamudio, que en este acto forman una sociedad de hecho para exploraciones mineras, correspondiendo un cincuenta por ciento al señor Emilio Blaya Dougnac, y el otro cincuenta por ciento por partes iguales entre los otros, se presentan y exponen que: El señor Emilio Blaya Dougnac, es de estado casado, de cuarenta y siete años de edad, industrial, argentino. — Don Eugeni Villanueva es de estado soltero, de cincuenta y un años, rentista, español. — Don Francisco Linares, casado, comerciante, de cuarenta y dos años, español; todos de este domicilio, a Vd. respetuosamente exponen: Que desean efectuar exploraciones en busca de minerales de segunda categoría, en terrenos no labrados ni cercados ni cultivados, en terreno de propiedad particular de don Juan Anasagasti, con domicilio en la localidad de Bahía Blanca en el lote demarcado en plano pastoril con el número cinco de la Sec. B. II de la fracción C. de este territorio vienen a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, partiendo del esquinero Nor-Este del citado lote y siguiendo la línea al Sur-Este en una longitud de cinco mil metros por cuatro mil metros partiendo del mismo esquinero en dirección al Sur-Oeste, formando un rectángulo. — En la explotación se emplearán camiones, cinco obreros y los demás implementos necesarios para la más fácil tarea de acuerdo a las necesidades que requiera la explotación misma. — Es justicia. — Fdo.: Emilio Blaya, p. p. Fco. Linares, Emilio Blaya, Eugenio Villanueva. — Otrosí: A los efectos de la tramitación correspondiente facultamos al señor Roberto Javier Fuchs, con domicilio en el Pasaje Güemes, piso tercero, de la Capital Federal. — Es justicia. — Fdos.: Emilio Blaya, p. p. Fco. Linares, Emilio Blaya, Eugenio Villa nueva. — Recibida en mi oficina hoy diez y siete de enero de mil novecientos cuarenta, siendo las trece horas veinticinco minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaimán, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad de don Juan Anasagasti, con domicilio en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — La zona solicitada de 1535 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los límites de los lotes 1, de la fracción A. de la sección B. III y 5 de la fracción C. de la sección B. II del mencionado territorio, en forma de un exágono irregular y está determinada midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 5.000 metros al Norte del esquinero Sud del lote 380 de la Colonia Chubut, 3.600 metros al Oeste 2.200 m., N. 45° E., 5.000 m. S. 45 E., a continuación una recta de rumbo S. 45° W., hasta hallar a otra de dirección Norte-Sud que pasa por el vértice Sud del lote 380 citado y finalmente una recta de rumbo Norte hasta hallar el punto de partida. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 29 de 1940. — Fdo.: G. Hileman Jefe del Servicio Minero. — Bueno Aires, Agosto 1.° de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9841-v.4 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Noviembre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.98	98.19

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

Banco Central de la República Argentina

BALANCE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.
Oro en el país	1.096.446.020.64
Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	241.250.547.18
Compradores a término de divisas	8.550.225.50
Moneda subsidiaria	27.419.256.28
Bono de garantía	118.883.755.44
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	394.690.864.20
Valores Nacionales — Art. 34 —, Ley N.° 12.155. . . .	52.917.151.07
Documentos redescontados	19.141.209.16
Inmuebles	1.—
Intereses, comisiones y gastos	9.236.628.03
Diversos	899.989.36
	1.969.435.647.86
Cuentas de orden	845.346.695.21
	2.814.782.343.07
PASIVO	
Capital suscripto	20.000.000.—
Fondo de reserva general	6.354.792.81
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial por bonos consolidados	17.273.693.94
Reserva especial para ampliación de local y contingencias	1.500.000.—
Divisas vendidas a término	8.550.225.50
Billetes en circulación	1.164.029.490.—
Cuentas corrientes bancarias	428.640.838.41
Cuentas corrientes oficiales	117.872.433.29
Cuentas corrientes varias	3.707.678.04
Certificados de participación en bonos consolidados del Tesoro Nacional	180.900.000.—
Recursos	11.488.838.52
Diversos	6.617.657.35
	1.969.435.647.86
Cuentas de orden	845.346.695.21
	2.814.782.343.07

c|o DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes emitidos en circulación	114,92
Billetes emitidos en circulación y Oblig. a la vista. .	77,97

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

Ernesto Bosch, presidente. — Edmundo G. Gagneux, subgerente general. — Carlos C. Beckmann, contador.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 35.398. D.C|38

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 27 de noviembre de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia en la Cabecera del Distrito 6.°, Córdoba, recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y estafetas de la misma.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.° Distrito, Córdoba. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

c.27 nov.-N.° L-2021-v.13 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

(Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de diciembre del año en curso, a las 10 horas, para el aprovisionamiento de artículos varios, durante el año 1940, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Na-

ción y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9.30 a 11.30 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros escritorios metálicos, armario biblioteca, biblioteca de acero, linoleum, lámpara de pie, etc.; sulky, etc.; y elementos generales de imprenta.

Torres Noviembre 25 de 1940. — El Director General de Administración.

e.27 nov.-N.° 2063-L-v.2 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. P. ha procedido a efectuar los siguientes llamados:

Licitación privada N.° 263. Sacaprueba eléctrico, diciembre 3, a las 15,10 horas.

Licitación privada N.° 264. Tablas de pino spruce, diciembre 3, a las 15,20 horas.

Licitación privada N.° 265. Materiales de construcción, diciembre 3, a las 15,30 horas.

Licitación privada N.° 266. Chassis comercial Ford o similar, diciembre 3, a las 15,40 horas.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 nov.-N.° L-2067-v.2 dic.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. P. ha procedido a efectuar el siguiente llamado:

Licitación privada N.° 262. Lavado y planchado de repasadores y toallas, noviembre 30, a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 nov.-N.° L-2062-v.30 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 27 de noviembre de 1940, para la adquisición de artículos de papelería, encuadernación e imprenta necesarios para la confección de formularios solicitados por la Inspección General de Enseñanza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1940, a las 12 y 45 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 nov.-N.° L-2068-v.2 dic.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 27 de Noviembre de 1940, para la adquisición de camas, artículos de ropería, bazar y menaje y máquinas de coser, con destino a las dependencias del Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1940, a las 12 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 nov.-N.° L-2069-v.2 dic.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 18 diciembre 1940, a las 16.30 horas, el acto de apertura de la licitación pública número 8278 (caldera para usina).

e.27 nov.-N.° 2064-L-v.29 nov.

Prorrógase para los días y horas que más abajo se detallan, los actos de apertura de las licitaciones públicas que se especifican a continuación:

Diciembre 9 1940: Accesorios para cañerías, pliego 8198, a las 10 horas, 8199 a las 10.30 horas.

Diciembre 10 1940: Accesorios para cañerías, pliego 8231 a las 10 horas, pliego 8233 a las 10.30, pliego 8234 a las 11 horas.

e.27 nov.-N.° 2065-L-v.29 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Las Parejas hacia Armstrong y San Genaro, $ 87.225,58.

Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 27 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 nov.-N.° L-2050-v.7 dic.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Forres hacia La Cañada, Las Lomitas y San José de Flores, $ 99.644,12.

Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 27 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 nov.-N.° L-2051-v.7 dic.

Licitación pública de las obras del camino de empalme ruta 150 a Carro Quemado, $ 70.961,19.

Hasta el día 20 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 27 del referido mes, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 nov.-N.° L-2052-v.7 dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 38.940. DTC. 1940

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de ampliación y mejora de las de provisión de agua a la Ciudad de San Luis. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 2 de enero de 1941, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 13 del mencionado mes de enero, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940. — El Secretario General.

e.27 nov.-N.° L-2023-v.13 dic.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 221|230, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 221

Vapor: Bantam; paquete: 1733; fecha de entrada al puerto: febrero 8|940; marca: W. Q. T.; s|n., 4 cajones.

Legajo de rezagos N.° 222

Vapor: Belle Jole; paquete: 2371; fecha de entrada al puerto: febrero 22|40; marca: B. B. T. - C. P. C. F.; número: 874, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 223

Vapor: Almirante Jaceguay; paquete: 2321; fecha de entrada al puerto: febrero 21|40; marca: C. A.; número: 719, 1 esqueleto.

Legajo de rezagos N.° 224

Vapor: Principessa María; paquete: 519; fecha de entrada al puerto: enero 15|40; marca: U. R.; número: 11, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 225

Vapor: Principessa María; paquete: 519; fecha de entrada al puerto: enero 15|40; marca: Schivardi; números: 1|7, 7 cajones.

Legajo de rezagos N.° 226

Vapor: Moimacdove; paquete: 1734; fecha de entrada al puerto: febrero 8|40; marca: A. Ferrarotti, G. N. V. E. S.; número: 45.683, 1 paquete.

Legajo de rezagos N.° 227

Vapor: Brabant; paquete 1820; fecha de entrada al puerto: febrero 11|40; marca: P. B.; número: s|n., 9 cajones.

Legajo de rezagos N.° 228

Vapor: St. Cleurs; paquete: 1337; fecha de entrada al puerto: enero 30|40; marca: A. L.; números 2731|35, 5 bolsas.

Vapor: St. Cleurs; paquete: 1337; fecha de entrada al puerto: enero 30|40; marca: A. L.; número: 2701, 1 fardo.

Legajo de rezagos N.° 229

Vapor: Anatolia; paquete: 9733; fecha de entrada al puerto: agosto 14|38; marca: (G. K. x C.); s|n., 10 fardos.

Legajo de rezagos N.° 230

Vapor: Cervino; paquete: 2414; fecha de entrada al puerto: febrero 23|40; marca F. G.; números: 011.079|80, 2 cajones.

Vapor: Cervino; paquete: 2414; fecha de entrada al puerto: febrero 23|40; marca: F. G.; números: 010.110|11, 2 cajones.

El Jefe

e.27 nov. v.2 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Adelelmo Zenobi.**

Buenos Aires, Octubre 22 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.27 nov.-N.° 3833-s.p|p|-v.2 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Sirovicza.**

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.27 nov.-N.° 3834-s.p|p|-v.2 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Anunciada Stratico.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1940. — Luis R. Goudra (h.), secretario.

e.27 nov.-N.° 3867-s.p|p|-v. 2 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Isolina Palacio o Palacios.**

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.27 nov.-N.° 3835-s.p|p.-v.2 ene.

El doctor Custodio Maturana, Juez en lo Civil, cita por el término de quince días a doña **Antonieta Silva Pereira**, a fin de que se presente a estar a derecho en el juicio: "Viturro de Rial, Teresa s.| carta de pobreza", bajo apercibimiento de nombrársele defensor.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.27 nov.-N.° 3880-s|p.p.-v.13 dic.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Imaz.**

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Héctor Madariaga, secretario.

e.27 nov.-N.° 3836-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gelmino Lorenzo Patelli o Lorenzo Patelli y Juana Patelli o Juana Pacinetti de Patelli.**

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1940. — César F. Iraola, secretario.

e.27 nov.-N.° 3837-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

Por orden del señor Juez de lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por tres días, que en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, sobre cobro ejecutivo de pesos", expediente N.° 17437, año 1932, sobre cobro de afirmados construídos frente al inmueble sito en la calle Heredia, sin número, entre Avenida del Campo y Montenegro, parroquia 17 C., manzana 249, parcela 2 del Catastro Municipal, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre doce de 1940. — Autos y Vistos: Atento lo que se manifiesta, llévese la ejecución adelante hasta hacerse pago del capital, intereses y costas. (Arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos). — (Fdos.): Eduardo Rojas. — Ante mí: Emilio A. Parodi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1940. — Emilio Parodi, secretario.

e.27 nov.-N.° 3812-s|p.p.-v.29 nov.

Por orden del señor Juez de lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por tres días, que en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, sobre cobro ejecutivo de pesos", expediente número 17.439, año 1932, sobre cobro de afirmados construídos frente al inmueble sito en la calle Loreto sin número entre Conesa y Zapiola, parroquia 18, manzana 723, parcela 5 del Catastro Municipal, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre catorce de 1940. — Autos y Vistos: Atento a lo expuesto precedentemente, llévese la ejecución adelante hasta hacer efectivo el capital reclamado, intereses y costas. Arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos. (Fdos.): Eduardo Rojas. — Ante mí: Emilio A. Parodi.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940. — Emilio A. Parodi, secretario.

e.27 nov.-N.° 3820-s|p.p.-v.29 nov.

Por orden del señor Juez de lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por tres días, que en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, sobre cobro ejecutivo de pesos", expediente número 17.427, año 1932, sobre cobro de afirmados construídos frente al inmueble sito en la calle Lope de Vega, entre Camarones y San Blas, parroquia 20 F., manzana 103, parcela 4 del Catastro Municipal, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre veintidós de 1940. — Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido a fojas 27 y expuesto a fojas 27 vta., llévese la ejecución adelante. — (Fdos.): Eduardo Rojas. — Ante mí: Emilio A. Parodi.

Buenos Aires, Noviembre doce de 1940. — Emilio A. Parodi, secretario.

e.27 nov.-N.° 3813-s|p.p.-v.29 nov.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Leonardo Iglesias**.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.27 nov.-N.° 3832-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Morales**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, al Centro.

e.27 nov.-N.° 3864-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Martínez Casas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.27 nov.-N.° 3827-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Herrera**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Lavalle. Centro.

e.27 nov.-N.° 3824-s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Angel Britos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.27 nov.-N.° 3823-s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Gabazzo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.27 nov.-N.° 3874-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ireneo Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.27 nov.-N.° 3816-s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemes a María Ramos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 125, inciso 3.° del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.27 nov.-N.° 3875-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Randolfo Genta de Olano**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 nov.-N.° 3865-s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abel González Palacios**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 nov.-N.° 3821-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Alberto Díaz**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940. — Emilio N. Gil, secretario.

e.27 nov.-N.° 3825-s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Florencio Hermenegildo D'Angelo**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 nov.-N.° 3817-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Tockman Jaime**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 nov.-N.° 3826-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ferreyra**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1940. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle y Uruguay.

e.27 nov.-N.° 3822-s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Jasín**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa N.° 12.402, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940. — Justo E. Rojo, secretario.

e.27 nov.-N.° 3815-s|p.p.-v.2 ene.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO SARMIENTO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza a don **Rafael Lario**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional (Dirección General del Impuesto a los Réditos), bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.27 nov.-N.° 3838-s|p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, se cita, llama y emplaza, a

don Angel Anselmo e Hijos, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional (Dirección General del Impuesto a los Réditos), bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.27 nov.-N.° 3839-s|p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza a don **Ponce de León**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General del Impuesto a los Réditos), por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.27 nov.-N.° 3840-s p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza a don **Moisés Schuty**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, camparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional (Dirección General del Impuesto a los Réditos), bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.27 nov.-N.° 3841-s|p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza a la **S. A. Agencia Columbia Ltda. (En liquidación)**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional (Dirección General del Impuesto a los Réditos), bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.27 nov.-N.° 3842-s|p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza a don **Félix Raffetto**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional (Dirección General del Impuesto a los Réditos), bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.27 nov.-N.° 3843-s p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Gordelois, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Bartolomé Mayans Roig**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo, el Juzgado ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — Autos y Vistos: No teniendo el señor Defensor del ejecutado excepción que oponer; atento lo manifestado a fojas 70 vta., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante esta ejecución contra Bartolomé Mayans Roig, hasta tanto pague al Fisco Nacional la cantidad de Un mil setecientos diez pesos con cuarenta centavos m|n., sus intereses y las costas del juicio." — Notifique Giudice o Beccar Varela y repuesto el papel, archívese. — Eduardo Sarmiento.

Secretaría, Noviembre 22 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.27 nov.-N.° 3879-s|p.p.-v.29 nov.

JUZGADO DEL DOCTOR E. L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Marcos C. Lavezzari**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.27 nov.-N.° 3866-s|p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Emilio L. González, secretaría del doctor Cayetano Badano, en el juicio "Wallerstein Antonio Ernesto, uso doble nacionalidad", se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a don **Antonio Ernesto Wallerstein**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — Cayetano B. Badano, secretario.

e.27 nov.-N.° 3818-s|p.p.-v.29 nov.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a **Rodolfo Chaguaceda**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 18 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.27 nov.-N.° 3876-s|p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don **Hilario Massa**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 18 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.27 nov.-N.° 3877-s|p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don **Pedro Ramallo**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 18 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.27 nov.-N.° 3878 s p.p.-v.29 nov.

(Sección Paraná)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Acosta**, para que dentro del tercero día, a contar desde la última publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe a tomar la intervención que le corresponde y constituir domicilio legal en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional.

Paraná, Noviembre 13 de 1940. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.

e.27 nov.-N.° 3819-s|p.p.-v.29 nov.

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Rodolfo Enrique Morella**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Rodolfo Enrique Morella, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado, lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Noviembre 7 de 1940. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.27 nov.-N.° 3814 s|p.p.-v.29 nov.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 50968, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, partida 49874, calle Monte Dinero sin número, lote 9, manzana 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1935, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.27 nov.-N.° 3844-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25504, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 51854, calle Avenida Cruz, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.27 nov.-N.° 3845-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25506, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., partida 4761, calle Grito de Asencio e Iguazú, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.27 nov.-N.° 3846-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25507, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52358, calle Mom, Fructuoso Rivera y Agustín de Vedia, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.27 nov.-N.° 3847-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25508, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 51856, calle Centenera, Avenida Cruz y Mom, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.27 nov.-N.° 3848-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25512, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1346, calle Patagones, lote 13, manzana 53ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido,

por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3849-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25510, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1348, calle Patagones, lote 15, manzana 53ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3850-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 28650, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19, partida 6679, calle Bustamante, lote 10, manzana 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3851-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25503, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 51362, calle Avenida Riestra, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3852-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25511, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1347, calle Patagones, lote 14, manzana 53.ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3853-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25513, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1345, calle Patagones, lote 12, manzana 53ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3854-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25514, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1344, calle Patagones, lote 11, manzana 53ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3855-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 28649, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, partida 6629, calle Tagle, lote L, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3856-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25515, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1343, calle Patagones, lote 10, manzana 53ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3857-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 25516, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1342, calle Patagones, lote 9, manzana 53ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3858-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 33935, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 49760, calle Lautaro sin número, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3859-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 28653, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19, partida 6690, calle Juez Tedín, lote 23, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1936, primera y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.
Buenos Aires, Noviembre ... de 1940. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.27 nov.-N.° 3860-s|p.p.-v.13 dic.

JUZGADO N.° 20

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno Circunscripción 15, Bermúdez al lado del número 1135, lote 9, partida 42.934, para que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|33, que le reclama el cobrador fiscal R. Maquieira, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1940. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 nov.-N.° 3861-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15, calle Deseado s|n., lote 8, entre los Nros. 4811 y 4831, al lado del 4811, partida 43.897, para que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|33, que le reclama el cobrador fiscal R. Maquieira, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1940. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 nov.-N.° 3862-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzg. do número 20, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15, calle Calderón al lado del número 740|42, lote 3, manzana H., partida 44.4643, para que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|33, que le reclama el cobrador fiscal R. Maquieira, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1940. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 nov.-N.° 3863-s|p.p.-v.13 dic.

JUZGADO N.° 23

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 23, doctor Raúl P. de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (Viedma), sección 25, fracción A, lote 24; empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1147 de los años 1929|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 44204, año 1940, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — Bernabé Castillo, secretario.
e.7 ago.-N.° 2369-s|p.p.-v.26 ago.
e.27 nov.- N.° 2369-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 23, doctor Raúl P. de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (Viedma), sección 25, fracción B, lote 14; empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, de los años 1929|31. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 44203, año 1940, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — Bernabé Castillo, secretario.
e.7 ago.-N.° 2370-s|p.p.-v.26 ago.
e.27 nov.-N.° 2370-s|p.p.-v13 dic.

JUZGADO N.° 25

Por disposición del doctor Tirso Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 25, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. propietarios desconocidos de la propiedad Rivadavia límite Municipio Lastcher (Pda. 15.567ª, Circ. 1.ª, año 1933), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador

fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1940. — F. Benjamín Levre, secretario ad-hoc.

e.27 nov.-N.° 3828-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del doctor Tirso Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 25, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los Sres. propietarios desconocidos de la propiedad Rivadavia a Ramón L. Falcón y Avenida General Paz (Circunscripción 1.ª, partida 13.411²|³, años 1930|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1940. — F. Benjamín Levre, secretario ad-hoc. D. Posse, secretario.

e.27 nov.-N.° 3829-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del doctor Tirso Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 25, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Domingo Carbajal**, de la propiedad Tonelero número 6732 (partidas 13.412 y 13.512ª|³, Circ. 1.ª, año 1939), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1940. — F. Benjamín Levre, secretario ad-hoc.

e.27 nov.-N.° 3830-s|p.p.-v.13 dic.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

El Juez del Chaco, doctor Oscar V. J. Beringeri, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] Suárez, bajo apercibimiento.

Resistencia, Septiembre 11 de 1940. — Eduardo C. Escobar, secretario.

e.27 nov.-N.° [illegible]-s|p.p.-v.2 ene.

JUZGADO LETRADO DE SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por quince días, a don **Manuel Vicente [illegible]**, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de tasa militar y multa, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 4 de 1940. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 nov.-N.° 3870-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por quince días a don **Miguel [illegible]**, a fin de que comparezca a tomar la intevención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de tasa militar y multa, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 4 de 1940. — Luis S. Valladares, secretario.

e.27 nov.-N.° 3871-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por quincé días, a don **Roberto Palmiro Pedemonte**, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de tasa militar y multa, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 4 de 1940. — Luis S. Valladares, secretario.

e.27 nov.-N.° 3872-s.p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por quincé días, a don **Guarino Giorgia**, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de tasa militar y multa, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 4 de 1940. — Luis S. Valladares, secretario.

e.27 nov.-N.° 3873-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por quince días a don **Enrique E. Malerba**, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de tasa militar y multa, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 4 de 1940. — Luis S. Valladares, secretario.

e.27 nov.-N.° 3868-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por quince días a don **Hugo Whe[illegible]er**, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de tasa militar y multa, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 4 de 1940. — Luis S. Valladares, secretario.

e.27 nov.-N.° 3869-s|p.p.-v.13 dic.

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

El Juez Letrado de Rawson (Chubut), doctor Rómulo H. Di Iorio, hace saber por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a doña **Elizabeth de Calvet**, que debe presentarse a tomar intervención en el juicio promovido por el cobrador fiscal de contribución territorial, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en juicio.

Rawson, Julio 26 de 1940. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.7 ago.-N.° 2432-s|p.p.-v.26 ago.

e.27 nov.-N.° 2432-s|p.p.-v.13 dic.

El Juez Letrado de Rawson (Chubut), doctor Rómulo H. Di Iorio, hace saber por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a don **Lorenzo Fernández**, que debe presentarse a tomar intervención en el juicio promovido por el cobrador fiscal de contribución territorial, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio.

Rawson, Julio 26 de 1940. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.7 ago.-N.° 2431-s|p.p.-v.26 ago.

e.27 nov.-N.° 2431-s|p.p.-v.13 dic.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Pedro Quirico Francisco Battaglia y Raffo, cede, vende y transfiere a doña Jorgelina, Georges Verdier de Battaglia, don Oscar Battaglia y Raffo, doña María Adela Battaglia y Raffo de Gioja, don Esteban Fermín Bianchetti, don Félix Primo Falcone, don Leonidas Girardín y don Angel D. Callini, las ciento treinta cuotas de un mil pesos cada una, que importan un total de ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que tiene y le corresponde en la sociedad "Pedro Battaglia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cesando además el señor Pedro Quirico Francisco Battaglia y Raffo, en el cargo de gerente que tenía en la referida sociedad, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Gerardo Posca con fecha 13 de noviembre de 1940.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1940. — César Larrecke Carrera, secretario.

e.27 nov.-N.° 9922-v.9 dic.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 29 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 15 de diciembre de 1940 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936 Leyes 12.150 — 12.237 v$n. 574.300.

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939 1949, Ley 12.578 .. v$n. 1.094.700.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de diciembre próximo hasta el 14 de enero de 1941.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1940.

e.15 nov.-v.29 nov.

Se hace saber a los interesados que el día 6 de diciembre próximo, a las 16,30 hs., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de diciembre de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1938, Ley 12360, cuyo fondo amortizante es de m$n. 541.200 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 16 de diciembre próximo hasta el 14 de enero de 1941.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1940.

e.25 nov.-v.6 dic.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 15 de noviembre de 1940, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 31 de diciembre de 1940, por su valor nominal, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú número 71. — Números: 97, 134, 153, 217, 1401|10, 2251|60, 2321|30, 3481|90, 4121|30, 5601|10, 6881|90, 6891|900, 7431|40, 7971|80, 9151|60, 10.151|60, 10.711|20, 12.741|50, 13.071|80, 13.121|30, 13.171|80 y 13.231|90

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1940. — El Presidente.

e.25 nov.-N.° 9874-v.27 nov.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Avisa haber sido trabada oposición en virtud del Art. 752 del Código de Comercio, por: a) Teniente Coronel Enrique Pinte, sobre 456 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 10.834 al 11.289. b) Gerardo Enrique Pinte, sobre 936 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 14.501 al 14.700; 15.301 al 15.132; 27.301 al 27.694 y del 178.301 al 178,500. c) Maxime Nieuwenhuye, sobre 100 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 4.435 al 4.436; 6.608; 7.635; 11,521 al 11.566; 29.628; al 29,637; 32.302 al 32.310; 42.308 175.222 al 175.227; 193.127; al 193.134; 197.214 al 197.229; d) Philippe Morel de Boucle Saint Denis, sobre 17 acciones de la Sociedad, valor nominal m$n. 140 c|u. números 13.846 al 13.859; 191.401 al 191.403. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.25 oct.-N.° 8897-v.2 dic.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

En cumplimiento del artículo 753, 748 y siguientes del Código de Comercio y por mandato judicial, se hace saber por treinta días que se ha denunciado la desaparición de los siguientes títulos emitidos por Campos y Quebrachales Puerto Sastre S. A.: 13 títulos de 100 acciones Nos. 8193 al 8205; 1 título de 10 acciones N.° 5027 y 6 títulos de 1 acción Nos. 90 al 95 y que pertenecían al señor Ewaldo Cords, hoy su insania que tramita ante el Juzgado en lo Civil N.° 1, de esta Capital, Secretaría N.° 3, habiéndose percibido los dividendos hasta el ejercicio de 1936, con excepción del título N.° 8193, que lo hizo hasta el ejercicio de 1939. — Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A. — El Gerente.

e.16 nov.-N.° 9576-v.20 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará: lunes 2 diciembre a las 9.30 y a las 14 horas, peluquería y librería **Juan B. Alberdi 2304**, propiedad señor Lázaro Galdín, reclamo término ley.

e.27 nov.-N.° 9952-v.2 dic.

M. Fernández, balanceador y martillero público, únicas oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa Manuel González vende a Adán Junevicius y Antonio Tucci, su panadería **Cabrera 3629**. Sus domicilios. Reclamos ley.

e.27 nov.-N.° 9956-v.2 dic.

Francisco Nandin avisa al comercio que ha vendido al señor Antonio Martínez Lombardero, su negocio de despensa de comestibles calle **Tarija 4001 esquina Quintino Bocayuva**, domicilio de partes. Reclamaciones ley en Zañartú 790.

e.27 nov.-N.° 9954-v.2 dic.

Yaya J. Matzkin, vende su despacho de pan, **Juan Bautista Alberdi 4479**, donde se domicilia, a Juan Manuel Sampedro, domiciliado Eugenio Garzón 5013. — Reclamaciones A. G. Schapstein, Río Bamba 451, 5.° C.

e.27 nov.-N.° 9921-v.2 dic.

Andrés Vieiro, transfiere el activo y pasivo de su negocio de cromo hojalatería mecánica, ubicado en la calle **Rocha 1359|75**, domicilio de las partes; a "Vieiro y Corominas Sociedad de Responsabilidad Limitada"; con capital de cuatrocientos mil pesos, con efecto retroactivo al 1.° de julio de 1940, y que integran los señores Andrés Vieiro y Antonio Corominas, reclamos ante el suscripto por el término de ley. Juan Manuel Pita, escribano público, Florida 336, tercer piso, escritorio, 306.

e.27 nov.-N.° 9923-v.2 dic.

Steffani, Tangherlini y Cía., dedicada a la fabricación de cartón y sus derivados, **Charcas 4776**, domicilio contratante, notifican el egreso de los socios Manuel Carvajal y Rafael D'Alessandro. — Escribano Martínez Medrano. — Avenida R. S. Peña 671.

e.27 nov.-N.° 9924-v.2 dic.

Se avisa que Manuel García, domiciliado Charcas 1402, vende su negocio de mercería y bonetería establecido en la calle **Charcas 1402 esquina Uruguay 990**, a "Jurado y Guma", domiciliada Cuba 2627, por ante el escribano Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, donde se atienden reclamos por término de ley.

e.27 nov.-N.° 9948-v.2 dic.

Don Amadeo Pérez Lledó, domiciliado en Gaona 3099, vende a don Bernardo Guicovsky, domiciliado en Gaona 3099, su negocio de farmacia ubicado en la calle **Gaona 3099**.

e.27 nov.-N.° 9950-v.2 dic.

M. Fernández, balanceador y martillero público, únicas oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Consuelo González de Bárcena vende a Luis B. Irurita su panadería **24 de Noviembre 1334**, sus domicilios. Reclamos ley.

e.27 nov.-N.° 9957-v.2 dic.

Avisamos que con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, el señor Gerardo Rendueles vende a los señores Lázaro y Sergio Rendueles, la parte que tenía conjuntamente con el señor Sergio Rendueles, en el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Bmé. Mitre 4101 esquina Gascón 206**, domicilio de ambas partes. Reclamos en ley en el referido negocio. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940.

e.27 nov.-N.° 9958-v.2 dic.

Herman Walther von Thulen, Lavadero Alemán "El Cisne", **Holmberg 2838**, venderá a Juan Lanata y Agustín Mancini, domiciliados todos en Holmberg 2838, donde atienden reclamos.

e.27 nov.-N.° 9946-v.2 dic.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Andrés Lafuente vende a Andrés Iglesias, la parte que le correspondía del negocio de almacén y bebidas alcohólicas, que ambos tenían establecido en **Sarmiento 3100**, haciéndose cargo Andrés Iglesias del activo y pasivo del negocio al día 22 de noviembre de 1940. — Ambas partes constituyen domicilio ley en Sarmiento 3100.

e.27 nov.-N.° 9945-v.2 dic.

A los efectos de la Ley 11.867, Francisco Brunetti, con domicilio en la calle San Blas 3402, hace constar que vende a don Blas Btoise, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 2433, su negocio de despensa sito en la calle **San Blas 3402, esquina Llavallol**. — Reclamos en la calle General César Díaz 3302. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. —

e.27 nov.-N.° 9951-v.2 dic.

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley 11.867, que el señor Dermot Fitz Gibbon, en su carácter de único liquidador de la sociedad que gira en esta plaza con el rubro de **"Laboratorios Fitz Gibbon, D. Fitz Gibbon y Compañía", Sociedad en Comandita por Acciones"**, en liquidación, con domicilio en la calle **Santa Fe 5355**, vende a la Sociedad "Pablo Bardin y Compañía", con domicilio en la calle Sarmiento 581, el negocio de explotación de los productos amparados con las marcas "Anticalvín", registrado bajo el N.° 134.060; "Rapi-Raz", registrado bajo el N.° 173.298 y "Dispositivo esparcidor para envases tubulares", registrado bajo el N.° 43.072, instalado en la calle Santa Fe 5355. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal, Art. 4.°, Ley 11.867. — Interviene el escribano Oscar E. Carbone, con domicilio en la calle Lavalle número 655.

e.27 nov.-N.° 9947-v.2 dic.

Avisamos: Que Marcelino Laborde, transfiere a "Marcelino Laborde e Hijo", su activo y pasivo como despachante de Aduana establecido en la calle **25 de Mayo 140**, donde las partes constituyen domicilio y reciben reclamaciones.

e.27 nov.-N.° 9925-v.2 dic.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad "González Conde Hermanos" del ramo de garages de alquiler, con domicilio en la calle **Arcos 1815**, por expiración del término de la sociedad, transfiere su activo y pasivo a la nueva firma "R. y M. González Conde", Arcos 1815. — Reclamos, escribano Raúl F. Casadó, Diagonal Roque Sáenz Peña 760.

e.27 nov.-N.° 9933-v.2 dic.

Avísase que Ignacio Carballo y Vera Doschiner, domiciliados Rivadavia 2010, vende a Pedro L. Goytía, domiciliado Sarmiento 1663, la casa pensión sita **Rivadavia 2010**. Reclamos ley a los martilleros Berutti y Zeferino, Sarmiento 1663.

e.27 nov.-N.° 9940-v.2 dic.

(¹) Rosario Scovotti, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa se vende la despensa **Cangallo 4199**. Vendedor, Juan Molins. Comprador, José Bautista Tajes, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones a mi oficina.

e.27 nov.-N.° 9891-v.2 dic.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 30 de septiembre de 1940.

2.° Nombramiento de un síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 9955-v.13 dic.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de diciembre de 1940, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Méjico 741, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 35.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Inventario general al 30 de junio de 1940.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — La Comisión Directiva.

e.27 nov.-N.° 9931-v.5 dic.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1940, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores, por un año.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 9943-v.13 dic.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA SANTA CLARA
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de nuestros Estatutos, convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 16 de diciembre de 1940, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros Estatutos. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 9930-v.13 dic.

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES

El Centro Asturiano de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente a las 21 horas en su sede social, Solís 475|85.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de tres socios presentes para que aprueben y suscriban, conjuntamente con el Presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

3.° Discusión y aprobación del informe de la Comisión de Cuentas.

4.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 28.° ejercicio económico.

5.° Ruegos y preguntas.

6.° Pasar a cuarto intermedio hasta el domingo 1.° de diciembre próximo, a las 9 horas, para proceder en comicios ordinarios, a la elección de las siguientes autoridades:

a) Junta Directiva

Presidente, por tres años, por terminación de mandato del señor Ricardo Casielles.

Vicepresidente 1.°, por un año, por renuncia del señor Ramón Laviada, cuyo mandato terminaba en 1941.

Cinco vocales titulares, por tres años, por terminación de mandato de los señores: Arturo Bustelo, Luis Díaz Faes, Prudencio Llada, Senén Noval y José Martínez.

Cinco vocales suplentes, por un año.

b) Comisión de Cuentas

Dos miembros por tres años, en substitución de los señores Benjamín González y Carlos Dauzet, cuyo mandato termina este año.

c) Jurado

Tres miembros por tres años, por terminación de los señores Timoteo Balbín, Alfredo Calleja y Alejo Camblor. — Ricardo Casielles, presidente. — Antonio Alvarez, secretario.

Tienen derecho a participar en estos actos los socios comprendidos hasta el número 11.025, inclusive.

e.27 nov.-N.° 9926-v.29 nov.

ARROCERA MAZARUCA AGRICOLA GANADERA E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado, por falta de representación de capital, las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, convocadas para el 25 de noviembre, se convoca por segunda vez para el día 11 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local calle Corrientes 569, 10° piso, debiéndose tratar lo siguiente,

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio ppdo.

2.° Remuneración al Directorio y síndico.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 12 y 24 de los estatutos.

2.° En caso de aceptarse las modificaciones del artículo 12, elección de tres directores; dos en reemplazo del mismo número de renunciantes y uno hasta completar el número de cinco, de acuerdo con el artículo 12 que se reforma.

3.° En caso de ser aprobado el artículo 24, elección de síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta que corresponde.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Corrientes 569, 10 piso, tres días antes del fijado para las asambleas.

Las asambleas se celebrarán cualquiera sea el capital representado.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 9944-v.11 dic.

SECCION BALANCES

F.25. — 1119.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Pichincha N.° 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo, y 22 de Diciembre de 1910 y 27 de Agosto de 1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 6 de Julio de 1910, 24 de Marzo de 1911 y 6 de Octubre de 1936

Capital autorizado	m$l.	2.500.000.—
" subscripto	„	1.163.000.—
" realizado	„	1.163.000.—

2.° BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1939
Ejercicio 29.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja: En efectivo	1.070.78	
Depósitos en otros Bancos	6.123.13	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	4.229.20	
Inmuebles	1.713.892.65	
Afirmados terreno Martínez	28.320.19	
Títulos en cartera	5.000.—	
Muebles y útiles	1.—	
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, intereses, etc.	41.333.52	
Cuotas de promesa de venta	57.016.80	
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	101.150.—	
Otras cuentas	21.909.50	
	1.980.046.77	

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.163.000.—
Fondo de reserva estatut.		73.407.08
Fondo de reserva facult.		23.946.21
Ganancias y Pérdidas:		
Alquileres cobrados		39.781.70
Hipotecas Bco. Hipotecario Nacional		457.116.93
Hipoteca particular		83.000.—
Fianzas de locación		7.620.—
Dividendos a pagar		8.788.—
Réditos: 3.ª categoría		327.35
Cuentas de Orden:		
Depositantes de títulos		101.150.—
Otras cuentas		21.909.50
		1.980.046.77

Buenos Aires, 30 de Junio de 1939.

José Sanllorenti, presidente. — José Sanllorenti Ruiz, director-delegado, contador. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 nov.-N.° 9860-v.27 nov.

F. 25. — 1760.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Pichincha 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910 y 27 de Agosto de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 6 de Julio 1910, 24 de Marzo 1911 y 6 de Octubre de 1936

Capital autorizado	m$l.	2.500.000.—
» suscripto	»	1.163.000.—
» realizado	»	1.163.000.—

3er. BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Ejercicio 29.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja: En efectivo	856.91	
Depósitos en otros Bancos	10.581.68	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	4.229.20	
Inmuebles	1.713.892.65	
Afirmados: Terr. Martínez	32.475.79	
Muebles y útiles	1.—	
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, intereses, etc.	58.659.91	
Cuotas de promesa de venta	54.423.50	
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	101.150.—	
Otras cuentas	21.468.80	
	1.997.739.44	

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.163.000.—
Fondo de reserva estatut.		73.407.08
Fondo de reserva facult.		23.946.21
Ganancias y pérdidas:		
Alquileres cobrados		61.865.35
Hipotecas Bco. Hipotecario Nacional		454.133.76
Hipoteca particular		83.000.—
Fianzas de locación		6.930.—
Dividendos a pagar		8.716.50
Réditos: 3.ª categoría		121.74
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos		101.150.—
Otras cuentas		21.468.80
		1.997.739.44

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1939.

José Sanllorenti, presidente. — J. García Núñez, vocal-tesorero. —
José Sanllorenti Ruiz, director-delegado, contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 nov.-N.° 9859-v.27 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Sabino N. Alonso, oficina Ayacucho 1017. Avisa la señorita Carmen Pombo Blanco vende su despacho de pan facturas calle **Liniers 1224** al señor Luis Lupo. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.22 nov.-N.° 9779-v.27 nov.

José Jaurretche, domiciliado Carlos Calvo 743, vende a León Armaolea, domiciliado Carlos Calvo 743, su lechería **Carlos Calvo 743**. Domicilio legal para reclamos, Carlos Calvo 743.

e.22 nov.-N.° 9783-v.27 nov.

Juan J. Badía, balanceador, avisa que Marcos Botella, vende negocio peluquería, **Sáenz Peña 785**, al señor Manuel Fontán Feijoó, ambos allí domiciliados; recl. ofic. Rincón 176.

e.22 nov.-N.° 9799-v.27 nov.

Guillermo Stocker, avisa que ha formado una Sociedad Comanditaria con el señor Rodolfo A. Casella, aportando el activo y pasivo que poseía de su negocio de curtidos y compra-venta de cueros, sito en la calle **Sadi Carnot N.° 330**. — Reclamos de ley, Florida 32, escritorio 19, donde constituyen domicilio.

e.22 nov.-N.° 9798-v.27 nov.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno N.° 1531, avisan: Pedro Marcque vende a Laureano Rodríguez, sucursal panadería "Mercedes", sito **Charlone 499 esquina Olleros**. — Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio constituído.

e.22 nov.-N.° 9801-v.27 nov.

Rimoldi, Schulze y Cía., fábrica de bebidas gaseosas **Malabia 852**, domicilio de ambas partes, avisan se hacen cargo del activo y pasivo del rubro Schulze y Cía., "Cía. Kulmer". — Reclamos a la sociedad, Malabia 852.

e.22 nov.-N.° 9802-v.27 nov.

Delmiro García, balanceador y martillero, Rioja 237, avisa que por su intermedio, Jesús Caeiro vende a Pierina Grazioli, restaurant, **Junín 1674**, domicilio ambos mismo negocio. — Reclamaciones ley, mi oficina. — Noviembre 21 de 1940.

e.22 nov.-N.° 9803-v.27 nov.

Avisa: Domingo Capparelli, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Parral 73, U. T. 43-1123, que con su intervención se vende el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito **Centenera 1249|51**. — Vendedor: Baldomero Domínguez Guardado, domiciliado Parral 73. — Comprador: Juan Cardona Cardona, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en mi oficina.

e.22 nov.-N.° 9806-v.27 nov.

José Mata, martillero público, Boedo 268, avisa que Julia Pavía y Mario M. Parada venden a José Ma. Ferreiro, fábrica de sandwiches **Méjico 1954**, con activo y pasivo declarado. — Todos allí domiciliados.

e.22 nov.-N.° 9816-v.27 nov.

Se avisa que Jesús López, domiciliado Mercedes 3010, transfiere a David Picasso y César Pagnone, domiciliados Antezana 30 y Cucha Cucha 1033, respectivamente, la parte que tenía en la sociedad "Picasso, López y Pagnone" — "Barraca del Plata", que explota el negocio de compra-venta de carbón y leña, establecido en la calle **Chubut 893.** Reclamos término de ley al escribano Eduardo J. Larré, Avenida de Mayo 1035.

e.22 nov.-N.° 9784-v.27 nov.

Al comercio: Donato Petrella, Rivadavia 1895, vende a José Cubisino, Catamarca 449, su negocio de peluquería y cigarrería, sito **Belgrano 2808.** Reclamaciones en el último.

e.22 nov.-N.° 9785-v.27 nov.

José J. Roux vende a José Mesquera y Juan Escoriza, el negocio de vinería situado calle **Humberto I.° 2236**, domicilio de ambos. — Reclamos término Ley 11.867, a J. Barros, Uruguay 435, p. 8.°.

e.22 nov.-N.° 9818-v.27 nov.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que por intermedio de la escribanía de Miguel B. y Miguel H. Spinosa, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento N.° 680, piso 2.° y ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Rodolfo M. Gonzáles, con oficinas allí, calle 46 número 884, don Luis Elverdin, con domicilio en La Plata, calle 50 número 717, y escritorio en esta ciudad calle **Independencia 1500**, vende a la Sociedad Anónima "Fábrica Argentina de Alpargatas", con domicilio en la calle Patricios número 1053, el negocio de industrialización de fibra de cáñamo, lino, textiles y sus derivados, instalado en el Partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires. — Miguel B. Spinosa, escribano público.

e.22 nov.-N.° 9793-v.27 nov.

Donato Berardi, vende o Miguel Berardi, taller de radiotelefonía, sito en **Estados Unidos número 1376**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley: estudio del doctor Ezequiel Zabolinsky, Corrientes N.° 1515, piso 1.° B.

e.22 nov.-N.° 9827-v.27 nov.

Avisan: Díaz y Danni, martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle San José N.° 255, U. T. 37-0971, que el señor Jesús Quintana, vende libre de deudas, al señor Joaquín García, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle **Melo N.° 2902, esquina a la de Bustamante N.° 2394.** — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en nuestras oficinas. 9|11|40.

e.22 nov.-N.° 9777-v.27 nov.

Avisan: Díaz y Danni, martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle San José 255, U. T. 37-0971, que los señores Joaquín Muñiz y Narciso Muñiz, que firmaban Muñiz Hermanos, venden libre de toda deuda o gravamen, a los señores Pedro Prieto y Américo Betancor, que girarán Prieto y Betancor, su negocio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle **Talcahuano N.° 371.** Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en nuestras oficinas. 14|11|40.

e.22 nov.-N.° 9776-v.27 nov.

Avisan: Díaz y Danni, martilleros públicos, con oficinas calle San José 255, U. T. 37-0971, que la señora Catalina Olivero vende libre de deudas y de todo gravamen, a los señores Gabriel Marmo y Rafael Spadoni, su negocio de restaurant, café, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas situado en esta Ciudad, calle **Gallardo N.° 601 esquina a la de Marcelo Gamboa N.° 6595**; domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en nuestras oficinas. — 18|11|1940.

e.22 nov.-N.° 9775-v.27 nov.

Angel Torres, vende a José de Maio, Gallo 1464 y Luis Pinotti, Donato Alvarez 1255 el negocio de panadería de su propiedad establecido en la calle **Lima 252.** — Reclamos en términos de ley en estudio doctor A. Impávido, Diagonal Norte 651, escritorio 62|63. (34-2870).

e.22 nov.-N.° 9786-v.27 nov.

Se hace saber que la sociedad "Valentín y Simón Litvin", vende el activo de la fábrica de caramelos y pastillas de la calle **Directorio 314|18 20**, a "Trineo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). — Reclamos término de ley Directorio 314, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.23 nov.-N.° 9847-v.28 nov.

M. Fernández y Cía., con oficinas Cangallo 2645, avisa que el 28 del corriente, a las 14 horas, rematará todas las existencias que constituyen el negocio, despensa de comestibles, calle **Gándara N.° 2597**; orden Medrano Pizzarro, domiciliada en el mismo negocio. Martillero para este remate, Tomás V. Abásolo. Reclamaciones ley, Rivadavia N.° 1976.

e.23 nov.-N.° 9856-v.28 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Cuba N.° 2899 esquina Quesada N.° 2162.** — Vendedor: José González Pérez, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: José Del Tronco, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1940.

e.25 nov.-N.° 9872-v.29 nov.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público, señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, Teléfono 37-1409, el señor Teodoro Fernández, vende la parte que le corresponde en el negocio café y bar, calle **San Juan 2773**, al señor Manuel Durán, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de los contratantes. San Juan 2773.

e.25 nov.-N.° 9875-v.29 nov.

El escribano Eduardo Pedernera avisa que Antonio Chenlo, domiciliado en Díaz Vélez 4303, vende a la sociedad de hecho "Bodaño y Tarrio", con domicilio legal en mi oficina Sarmiento 930, el negocio de verdura, **puesto 119 del Mercado del Plata, Carlos Pellegrini y Sarmiento.** — Reclamos término de ley.

e.25 nov.-N.° 9883-v.29 nov.

Se comunica que don Carlos Pascual Allemanni, propietario del bar denominado "Sportman", situado en **Villa Regina**, Territorio Nacional de **Río Negro**, lo transfiere a los señores David Carlos Gutiérrez y Julio Carlos Quecblen. — Reclamaciones término de ley al escribano Carlos Alberto Sáenz, de General Roca, Territorio Nacional del Río Negro. —

e.25 nov.-N.° 9876-v.29 nov.

Se comunica que don Camilo Arias, propietario en condominio del bar denominado "Avenida", situado en **General Roca, Territorio Nacional del Río Negro**, transfiere su parte al otro condómino, don Celestino Paniceres. — Reclamaciones en el término de ley al escribano Carlos Alberto Sáenz, de General Roca, Territorio Nacional del Río Negro. —

e.25 nov.-N.° 9877-v.29 nov.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo (de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos), con oficinas en esta capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Joaquín Puignau, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de confitería y bar, sito **Callao Nro. 270.** Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Jesús Castro Souto, Callao 270. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1940.

e. 25 nov.-N.° 9832-v.29 nov.

El martillero Estanislao Vargas, domiciliado General Paz 564, comunica que rematará el 29 del actual a las 17, el negocio de eletricidad de los señores W. Antoniuk y A. Chomuk, en **Pasteur 693.**

e.25 nov.-N.° 9867-v.29 nov.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 29 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio de pizzería y despacho de bebidas, calle **Córdoba 1679**, orden de Juan Núñez Pombo, Antonio Teixeira y José Gouveia, domiciliados en el negocio.

e.25 nov.-N.° 9866-v.29 nov.

Se avisa que Aurelia Bastida, domiciliada Chile 662, vende a Ajner Juan Rossi, domiciliado Chile 662, el negocio de pensión sito en la calle **Chile 662.** — Reclamos término de ley al escribano Raúl F. Gaucheron, Diagonal Sáenz Peña 825.

e.23 nov.-N.° 9834-v.28 nov.

Doña Sofía Leyro de [illegible], ha cedido y transferido al señor Alfredo Martín Rabitti, el negocio de despacho de pan y factura, sito en esta Capital calle **Acha número 989**, con intervención del escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 nov.-N.° 9886-v.29 nov.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Luis Antonio Diciero venderá a Alberto Bertola, su establecimiento de farmacia, denominado "Salta", sito esta Capital, calle **Carlos Calvo 1200 esquina a la de Salta**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.25 nov.-N.° 9887-v.29 nov.

Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, avisan que el señor Guido Remotti vende al señor Isidro G. Carbajales su panadería mecánica sita **Carlos Calvo 2770.** — Reclamaciones Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes.

e.23 nov.-N.° 9850-v.28 nov.

Vicente Farina, propietario del negocio de fotografía, **Córdoba 2354**, comunica que lo transfiere a la sociedad de capital e industria que ha formado con los señores Francisco Cascelli y Luis Vázquez, la que girará bajo el rubro Vicente Farina. — Reclamos en la sede social Córdoba 2354, domicilio de las partes.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

e.23 nov.-N.° 9839-v.28 nov.

Hugo Riosa, adscripto al Registro del escribano de Posadas, Misiones, don Luis Jorge Rojas y oficina en Ayacucho N.° 323, avisa que con su intervención, don Mario Bejarano vende a la Sociedad "Tullberg y Compañía", ambos domiciliados en la calle **Rioja número 427**, el negocio de imprenta y diario "El Territorio", instalado en el último domicilio indicado. — Reclamaciones pertinentes dentro del término legal al escribano actuante. — Posadas, Misiones, Noviembre 12 de 1940.

e.23 nov.-N.° 9833-v.28 nov.

Joseph Piperno vende a Miguel Piperno, su parte mitad del negocio de "Joyería y relojería", sito en **Rivadavia 8769**, donde ambos se domicilian y debe reclamarse en ley.

e.23 nov.-N.° 9830-v.28 nov.

Juan y Francisco Muscente, domiciliados Díaz Vélez 5535, venden libre gravamen, su negocio peluquería para señoras, sito calle **Díaz Vélez 5573|75**, a Jacobo Yabes, allí domiciliado. — Reclamaciones: San Martín 427 (Instituto de Mandatos).

e.23 nov.-N.° 9865-v.28 nov.

La sociedad "Viuda de H. Pessina e Hijos", compuesta por Juana Biganzoli de Pessina; Francisco Pessina; Luis Pessina; Clara Pessina de Callegari; de fábrica de papeles carbónicos, pizarras, cartulinas y sus anexos con domicilio calle **Saavedra 452|58**, comunica que se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad comercial colectiva "Casa H. Pessina", formada por doña Clara Pessina de Callegari y don Luis Pessina, igual domicilio. Reclamos escribanía Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, 32-2794

e.25 nov.-N.° 9885-v.29 nov.

A. Fernández Solís, bal. mart. públ., of. Victoria 1312, vende negocio bar y despacho bebidas, **Victoria 1300.** Vendedores: Armando Menéndez y José M. Díaz. — Comprador: Ricardo Galcerán. Const. dom. mis oficinas.

e.25 nov.-N.° 9871-v.29 nov.

El escribano Eduardo Pedernera, con oficinas en la calle Sarmiento 930, avisa que Alberto Héctor Grosso, domiciliado en la calle Santander 343 vende a Antonio Monsó y Torres, con domicilio en Varela 87 el **puesto de carne 106, del Mercado del Plata, Carlos Pellegrini 237.** — Reclamos término de ley. ..

e.25 nov.-N.° 9884-v.29 nov.

Se hace saber que por disolución de la Sociedad "Fernández, Fuertes y García" almacén de ramos generales que gira en **General Roca, Territorio Nacional del Río Negro**, se hace cargo del activo y pasivo la nueva Sociedad que girará bajo el rubro de "Fernández, García y Cía.", integrada por los socios señores Agustín Fernández Cordero; Santiago García Prieto Río; Delfín Marcelo Fernández Criado y Manuel Andión. — Reclamos dentro plazo legal al escribano don Carlos Alberto Sáenz, de General Roca, Territorio Nacional del Río Negro.

e.25 nov.-N.° 9878-v.29 nov.

Se comunica que don Roberto L. Rabino propietario de la farmacia denominada "Farmacia Rabino", situada en **Villa Regina, Territorio Nacional del Río Negro**, la transfiere a don Juan Laiuppa. — Reclamaciones término legal escribano Carlos Alberto Sáenz, de General Roca, Territorio Nacional del Río Negro.

e.25 nov.-N.° 9879-v.29 nov.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Santos Cacciola vende a Sebastián Idonea y Salvador Coriglione, restaurant, vinos y cervezas, **Pedro Mendoza 1993**, todos allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.

e.25 nov.-N.° 9870-v.29 nov.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos N.° 33, comunica que Santos Cacciola vende a Sebastián Idonea, su restaurant, vinos y cervezas **Pedro Mendoza 1993**, ambos allí domiciliados. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.22 nov.-N.° 9817-v.27 nov.

Avisa, Carlos Fernández, balanceador, Independencia 3478, que Eleuterio Villasanti, vende a Noemí Tomasone de Silgueira y Sandalio López, su restaurant, **Patagones 2002**, domicilio de ambos. Reclamos de ley, mis oficinas.

e.23 nov.-N.° 9857-v.28 nov.

Ante el escribano doctor Mario Novaro, con oficina en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, se procederá a la liquidación de la sociedad "Avelino y Juan M. Fariña", con domicilio en la calle **Callao Nros. 248|52**, quedando el activo y pasivo de la misma, en el que figura el negocio de restaurant y bar denominado "El Tropezón" establecido en dicha calle Callao 248|52, a cargo de doña Melchora María Fariña de Vaca, doña Emilia Filomena Fariña, doña Matilde Elvira Fariña y los señores Enrique, Avelino, Manuel, Alberto, Ricardo y Jorge Eduardo Fariña, domiciliados en la calle Callao 248|52. — Todos los cuales constituirán una sociedad comercial en comandita, con el mismo domicilio indicado y bajo la razón social de Fariña Hermanos, para explotar el referido negocio, cuyo activo y pasivo se aportará en dicha nueva sociedad.

e.23 nov.-N.° 9858-v.28 nov.

Se avisa que la esposa supérstite de Guillermo Zagatti, Enriqueta Sosa de Zagatti e hijos Enrique, Nicolás Guillermo, Aníbal y Josefina Zagatti, venden a Dolores Nevelle, parte mitad negocio radio y electricidad **Rivadavia 9670**, domicilio partes. — Activo y pasivo comercial firma "G. Zagatti y Cía.", se hace cargo compradora. — Reclamaciones término de ley.

e.23 nov.-N.° 9844-v.28 nov.

Brescane y Chiáppori, Río Bamba 188, avisan que el día 28 del cte. rematarán el negocio de despensa **Lamadrid 1104**, por cuenta de la señora Elda Delorenzo de López. Lamadrid 1104. Reclamos nuestras oficinas.

e.23 nov.-N.° 9835-v.28 nov.

La sociedad "Federico Rossi e hijo" con domicilio en la calle **Lima 1064|66**, compuesta por Federico Rossi y Alberto Pedro Juan Rossi o Alberto Pedro Rossi, que explota el ramo de artes gráficas y afines, se disuelve totalmente; y en la misma fecha, se transferirá todo su activo y pasivo a la nueva sociedad, que se constituirá entre las mismas partes, y con igual domicilio y objeto, bajo el rubro de "Federico Rossi e hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos de ley escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

e.23 nov.-N.° 9838-v.28 nov.

Escribanía Copquín, Corrientes 1393 avisa que Moisés Jaime Berman, domiciliado en Ampere 824, vende a León Schameshon, domiciliado en Corrientes 1393, una fábrica de broches y hebillas instalada en la calle **Ampere 824**. Reclamaciones término de ley en mi escribanía.

e.23 nov.-N.° 9845-v.28 nov.

(*) En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que el señor Juan José Mirassou, venderá al señor Julio Hourcade, ambos domiciliados en la calle Victoria N.° 3484, su haber en la sociedad "Hourcade y Mirassou", con domicilio en la calle **Castro Barros número 346**, cuyo objeto es la venta de quesos al por mayor. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940.

e.25 nov.-N.° 9673-v.29 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber que los señores Pedro Eusebio Laborde, Enrique Bechis y Vicente Morra, únicos componentes de la razón social "Compañía Industrial Reunidos Orfebres", fabricantes de artículos de metal-fantasía, establecidos en la calle **Belgrano Nro. 3448**, de esta Capital, transfieren su activo y pasivo a la nueva "Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía Industrial Reunidos Orfebres" (C. I. R. O.), con intervención del escribano Ricardo A. Ogueta, en cuyas oficinas, Avenida de Mayo 749, 5.° piso, Dto. 30, las partes constituyen domicilio para las reclamaciones de ley.

e.25 nov.-N.° 9880-v.29 nov.

Don Jesús Magide domiciliado en Monroe 3335, vende a don Rafael Gatti, domiciliado en Larsen 2359, su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **Monroe N.° 3385**. — J. R. Sala.

e.26 nov.-N.° 9909-v.30 nov.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Díaz Vélez 3499 esquina Billinghurts 205**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Higinio Vázquez Prego. Comprador: Emilio Vázquez. Reclamos de ley en el negocio.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940.

e.26 nov.-N.° 9911-v.30 nov.

Avisa José Martínez, balanceador público, San José 143, que Angel Tezanos y Lorenzo Rueda, vende a Artaldino Rodríguez, lechería, elaboración y venta de helados, **Irala 1855**, domicilio ambas partes.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940.

e.26 nov.-N.° 9916-v.30 nov.

Jorge Marcos Azzarri, vende a Vicente Damián Gentilini, negocio de farmacia **Rivadavia 8701 05**. — Reclamaciones ley en el mismo. donde constituyen domicilio las partes.

e.26 nov.-N.° 9903-v.30 nov.

Inocencio B. Méndez, avisa que vende su negocio de despacho de pan, facturas **Belgrano 2475**, a la señora Zoila Bodas, constituyen domicilio para reclamaciones mismo negocio.

e.26 nov.-N.° 9906-v.30 nov.

Juan Angel Ferro venderá a Rosa Spinillo de Pesaresi, su farmacia, sita **Asamblea 200**. — Reclamaciones en la misma, donde las partes fijan domicilio legal.

Buenos Aires, Noviembre 25|940. —

e.26 nov.-N.° 9908-v.30 nov.

Alejandro Mikluszonok y Adolfo Czerniakiewicz, hacen saber que venden a don Mariano Motacki, el restaurant y alojamiento, sito calle **Leandro N. Alem 368|72**. — Reclamaciones de ley, mismo negocio, domicilio de los contratantes.

e.26 nov.-N.° 9892-v.30 nov.

Mariano Cal venderá su parte del negocio panadería mecánica, calle **Llerena 2582**, a José Manuel Freire, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo. — Domicilio de ambos Llerena 2582. — Remítase resumen cuenta.

e.26 nov.-N.° 9898-v.30 nov.

Avisan Zorzano & Rouco, con oficinas en la calle Bolivar 556, U. T. 34-4764, que por su intermedio el señor Baldomero Ruisoto vende al señor Jorge Auriol, libre de gravámenes, su negocio de garage situado en esta Capital, calle **Orán N.° 1970**. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.26 nov.-N.° 9895-v.30 nov.

Ignacio Russo, domiciliado en Monte Dinero 655, vende a Ricardo García Zurita, domiciliado en Médanos 1232, el negocio de frutería sito en la calle **Rivadavia 5078**. — Reclamos ante escribanía Ferrando, D. Norte 615.

e.26 nov.-N.° 9920-v.30 nov.

Ley 11.867. Avisa Germán García, vende su negocio de zapatería **Rivadavia 8834**, a Luis A. Salsedue, reclamos en Alsina 2136, domicilio constituído por ambas partes.

Buenos Aires, 22|11|40.

e.23 nov.-N.° 9842-v.28 nov.

González y Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan: Juan Martínez Urquijo, vende Josefina Roig de Salas, negocio bombonería, cafés, tés, sito **Cabildo 1571**. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio constituído.

e.26 nov.-N.° 9915-v.30 nov.

Pedro Ignacio Luis vende a B. Corbella el negocio de farmacia situado en **Neuquén**. — Reclamaciones ante el comprador, por el término de ley. — Neuquén, 22 Noviembre 1940.

e.26 nov.-N.° 9893-v.30 nov.

Mario E. Malberti, balanceador y martillero público, oficina San Martín 522, avisa que Juan Carlos Rezzo, vende a Carlos Winter, Emilio Adler y Guillermo Hirsch, su negocio de hotel denominado "Tucumán", sito calle **Tucumán N.° 1642**. — Domicilio de ambas partes Tucumán 1642. — Reclamaciones al intermediario.

e.26 nov.-N.° 9894-v.30 nov.

Avísase que Manuel Lema vende a José Vidal y Roque Fernández, dos terceras partes de su negocio café y bar, calle **Pedro Mendoza 1597|99 esquina Almirante Brown 1484|88**, quedando activo y pasivo a cargo de los tres contratantes — Reclamaciones, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.26 nov.-N.° 9896-v.30 nov.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan que se vende el negocio de almacén de comestibles, comidas y bebidas, calle **Belgrano 4202**, domicilio contratantes. Vendedores: Silvano Pedreira y Miguel Pietro. Compradores: Higinio Ramón Duro y Antonio Caneda. — Reclamos de ley. Bs. As. 26|11|1940.

e.26 nov.-N.° 9897-v.30 nov.

Rosa Spinillo de Pesaresi, venderá a Simón Livschitz, su farmacia sita **Arregui 5715**. — Reclamaciones en la misma, donde las partes fijan domicilio legal.

Buenos Aires, Noviembre 25|940. —

e.26 nov.-N.° 9907-v.30 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BUXTON LTDA. S. A. COMERCIAL IMPORTADORA
16.ª Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio propio de la sociedad, calle Posadas N.° 1245, el día 18 de diciembre de 1940, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos y que son reelegibles.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 9918-v.12 dic.

O'NEILL DENTAL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la compañía, Pasaje La Rural 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1940 e Informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio en reemplazo del que terminó su mandato conforme al artículo 12.° de los estatutos.

3.° Nombrar síndico titular y suplente.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Consideración del contrato de locación de servicios celebrado con el director señor Alfredo J. Torruella.

6.° Consideración del contrato de locación de servicios celebrado con el director señor César V. Gentile.

7.° Remuneración del director gerente señor Oscar D. O'Neill.

8.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 9919-v.12 dic.

"LA VILLEGUENSE" SOCIEDAD ANONIMA

Productos de Lechería y Granja
San José 1767 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en su local social, de la calle San José N.° 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 10.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 25 — Los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — El Directorio,

e.19 nov.-N.° 9646-v.5 dic.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo el artículo 17 de los Estatutos, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre 1940, a 18 1|2 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre 1940.

2.° Elección de 3 directores.

3.° Elección de 5 directores suplentes.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1940. — El Directorio.

e.16 nov.-N.° 9578-v.27 nov.

PESQUERIAS GARDELLA SOCIEDAD ANONIMA

(Pesgar S. A.)

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el número reglamentario para celebrar la Asamblea citada para el día 31 de octubre de 1940, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1940, a las 12 horas, en el local Paseo Colón 1350, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un proyecto de venta de parte del activo.

2.° Disolución anticipada de la sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1940. — El Directorio.

Nota. — Tratándose de segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos regirá el artículo 351 del Código de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la sociedad con tres días de anticipación al indicado para la realización de la misma, sus acciones o certificado bancario respectivo.

e.16 nov.-N.° 9602-v.27 nov.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1940, en el local social, Sarmiento 528, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 1.° ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1940.

2.° Elección de 3 Directores titulares en reemplazo de los señores Gabriel Arrón, Rafael Alvarez y Enrique Stabholz que renunciaron y 1 Director titular por un año en reemplazo del señor Adolfo Solari, que falleció.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940. — Héctor B. Grolero, presidente. — Alfredo Porna, secretario.

e.21 nov.-N.° 9740-v.7 dic.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
Pino 3456

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club, a la Asamblea General Anual, para el día martes 10 de diciembre de 1940, a las 21.15 horas, en el local social, calle Pino 3456 (Buenos Aires),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Elección de presidente y dos vicepresidentes (por un año), y de tres vocales (por dos años), para reemplazar a los que terminan su mandato.

3.° Elección de tres socios de entre los cuales se designarán por la Comisión Directiva los que deberán integrar la Comisión, en caso de ausencia por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — C. Carlisle, secretario honorario.

e.21 nov.-N.° 9758-v.2 dic.

S. A. C. P. A.
S. A. DE CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 1940, a las 14 y 30 horas, en su local social calle Florida 671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance practicado al 15 de noviembre de 1940, con motivo de la terminación de la obra en General San Martín.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.21 nov.-N.° 9752-v.7 dic.

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Editorial Atlántida S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Azopardo N.° 579, el 12 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio social vencido el 30 de septiembre ppdo.

2.° Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio conforme al artículo 25 de los estatutos y designación eventual de los que se aumente en su caso. Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandato de los actuales, que son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940.

e.21 nov.-N.° 9770-v.11 dic.

Sociedad Anónima Ganadera "REYNARD DOMANGE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en la estancia "Cañadón de las Vacas", Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico. — El Directorio.

e.19 nov.-N.° 9663-v.5 dic.

"BALESTRA"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Sarmiento 329, 5.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Balestra", Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que efectuará el día 6 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en el local Corrientes 569, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 940.

2.° Distribución de utilidades (Art. 45 del estatuto) y remuneración del señor síndico saliente (Art. 43).

3.° Elección de un director, en reemplazo del señor Alfredo A. Pittaluga, que renunció.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo período.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.15 nov.-N.° 9540-v.2 dic.

CH. C. RICHARDSON S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 18 de diciembre 1940, a las 15 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Dictamen del síndico y distribuir utilidades.

2.° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.19 nov.-N.° 9651-v.5 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INC., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de diciembre 1940, a las 15 horas, en la calle Patagones 465,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos, comprendido el aumento capital.

2.° Aplicación ganancias.

3.° Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.21 nov.-N.° 9748-v.11 dic.

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas de la Nordiska Kompaniet, S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes; síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.21 nov.-N.° 9734-v.7 dic.

BANCO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Corrientes N.° 2037|39 — Buenos Aires

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 30 de noviembre próximo, a las 14 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social en un 25 o|o.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen las 3|4 partes del capital suscripto. — Federico Kotliar, vicepresidente. — José Camen, secretario.

e.12 nov.-N.° 9437-v.28 nov.

MASLLORENS HNOS. S. A.

Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina N.° 930, el día viernes 29 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los síndicos, correspondientes al décimoséptimo ejercicio social, vencido el 31 de julio próximo pasado.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores doctor Carlos Campomar, Juan Campomar y Esteban Masllorens; de cuatro directores suplentes en reemplazo de los señores Jaime Campomar, Manuel R. Masllorens, Eduardo Campomar y Pablo Masllorens hijo; de dos síndicos titulares, en reemplazo de los señores Emilio Soulas y J. Oláran Chans y de dos síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos A. Venzano y doctor Angel L. Sojo hijo, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al artículo 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos:

"Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza".

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1940. — Por el Directorio: Pablo Masllorens, Presidente.

e.8 nov.-N.° 9341-v.29 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1940, a las 11 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Roca 991, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1940.

3.° Nombramiento de un director.

4.° Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 9566-v.30 nov.

ELABORACION DEL CORCHO "ELCOR"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1940, a las 10 horas, en el local Lavalle 570, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y distribución de las mismas, correspondientes al 5.° ejercicio social terminado el 31 de julio de 1940.

2.° Lectura y aprobación del informe del síndico.

3.° Elección de síndico titular y suplente hasta la Asamblea General ordinaria de 1941.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 9.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.15 nov.-N.° 9549.-v.30 nov.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

A solicitud de accionistas que representan más del vigésimo del capital social y por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas (1) a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 1940, a las 17 y 15 horas en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar, aclarar y|o resolver según fuere el caso con referencia a los contratos de fecha 2 de agosto de 1940, celebrados entre La Economía Comercial y La Italia uno y entre La Economía Comercial y La Americana otro, ambos aprobados en Asamblea Extraordinaria de 3 de agosto ppdo. y en cuanto hace al artículo 9.° del primero y al artículo 5.°, capítulo II, letra C. del segundo, en el sentido de que la liquidación de la prenda que esas disposiciones mencionan, es de ejercicio facultativo del acreedor en caso de incumplimiento del deudor y de que toda prórroga para el cumplimiento de la obligación de éste es posible mediante el acuerdo del Directorio de La Economía Comercial adoptado según el juicio que le merezca la conveniencia de los intereses sociales, previo consenso del deudor.

2.° Renovación, para el caso que la postergación de las obligaciones mencionadas en las cláusulas referidas se dispusiere para después de conocido el resultado del ejercicio venidero, de la decisión adoptada por la Asamblea Extraordinaria el 3 de agosto ppdo. sobre aplicación de fondos que pueden destinarse a dividendos a cubrir hasta la suma de $ 64.749.22 m|n. c|l. a que se refiere el primero de los créditos que menciona el artículo 5.° en su capítulo 1.° del contrato de 2 de agosto ppdo. entre La Economía Comercial y La Americana liberando al deudor hasta esa cantidad de igual suma a la que se destine a cubrir o amortizar dicho crédito.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario del Directorio firmen el acta.

Artículo 15.° de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940.

Nota: 1) Esta convocatoria comprende también a los señores accionistas de La Italia, Compañía de Seguros Generales, sociedad que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 3 de agosto ppdo. resolvió la transferencia de su activo y pasivo a La Economía Comercial y el canje de sus acciones a razón de $ 100 m|n. valor nominal de acciones de La Italia por $ 37.681.68 valor nominal de acciones de La Economía Comercial.

Se deja constancia que la presente convocatoria deja sin efecto por ser substituída la que debía realizarse el día 29 de noviembre de 1940.

La Economía Comercial, Compañía de Seguros Generales. El Director Delegado.

e.15 nov.-N.° 9552-v.2 dic.

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS
E. F. A. Soc. Anón.
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1940, a las 19 horas, en el local Lavalle número 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 25.°, 33.° y 34.° de los estatutos.

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.14 nov.-N.° 9499-v.30 nov.

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1940, a las 18 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos correspondientes al artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio. (Ejercicio 1940).

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Federico A. Oscamou, presidente.

e.20 nov.-N.° 9743-v.6 dic.

S A F I C O
Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo, a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 456, piso 20.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.21 nov.-N.° 9737-v.7 dic.

"A S T R A"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 2 de diciembre de 1940, a las 10,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo número 305, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reembolso del 10 o|o del capital social (m$n. 9.000.000, c|l.), o sea reembolso de $ 900.000, moneda nacional de curso legal, y reducción del valor nominal de las 300.000 acciones en circulación de m$n. 30 c|l. a m$n 27 c|l.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, Avenida L. N. Alem 621, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. - El Directorio.

e.14 nov.-N.° 9510-v.29 nov.

CAJA FERROVIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1940 a las 18.30 horas en la estación Retiro, F. C. del E., tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 30 de septiembre 1940.

2.° Elección de 4 directores titulares por tres años y síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Aprobación del acta.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — L. E. Bivort, Presidente.

e.25 nov.-N.° 9873-v.11 dic.

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 12 de diciembre próximo, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.23 nov.-N.° 9848-v.10 dic.

L U X
Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones de las Series A, B, C, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1940, a las 16 horas en Alvarez Thomas 200 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 29 de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.23 nov.-N.° 9863-v.10 dic.

L U X
Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1940 a las 16.30 horas, en Alvarez Thomas 200, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.23 nov.-N.° 9869-v.10 dic.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Subterráneo Lacroze

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, en las oficinas de la Sociedad, Corrientes 222, piso 17, el 3 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Determinación del número de directores dentro de los límites prescriptos por los Estatutos.

3.° Elección de directores.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o n tres días de anticipación al acto. — (Art. 28). — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9475-v.29 nov.

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre a las diez horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección de tres Directores y un suplente por tres años y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9415-v.28 nov.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en las oficinas, calle 25 de Mayo 294, 4.° piso, derecha, Esc. 46, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio finalizado el 31 de agosto ppdo.

2.° Forma de distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores por dos años en reemplazo de los señores Benigno Pascual, Antonio O. Pascual y Dr. Alejandro Avalos, que terminan su mandato.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar junto con el presidente el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el artículo 34 de los Estatutos dispone que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Presidente.

e.13 nov.-N.° 9466-v.29 nov.

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS "EL SAUCE"

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de noviembre corriente, a las 11 horas, en Galería General Güemes, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo N.° 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1940. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9470-v.29 nov.

Sociedad Anónima Combinados MANUFACTURA ARGENTINA DE TABACOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1940, a las 16 horas en el local social, calle Bahía Blanca 1433-35, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
3.° Fijar las remuneraciones del Directorio y síndico y las que menciona el artículo 26 de los estatutos, y destino de las utilidades.
4.° Consideración de aumento del capital.
5.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes, de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la caja social, calle Bahía Blanca 1433-35.

e.13 nov.-N.° 9441-v.29 nov.

CASA DE BAÑOS PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA SUIPACHA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1940, a las 11 y 30 horas, en Suipacha 60, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1940.
2.° Designación de tres directores titulares por 2 años, tres directores suplentes por un año y de síndico titular y suplente, todos por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones o certificado bancario de las mismas en la Caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 13 E. S.). — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9463-v.29 nov.

CIA. COLONIZADORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de diciembre, 19 horas, en Tucumán 462, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 nov.-N.° 9657-v.29 nov.

"C A I C O"

Cía. Argentina de Industria y Comercio Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. —El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9811-v.9 dic.

ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA. Sociedad Anónima.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de diciembre 1940, a las 15.30 horas en Moreno 411. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver en su caso la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del artículo 354, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Si se resuelve la disolución de la Sociedad, designar la comisión liquidadora y estipular las atribuciones que se darán a la misma.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9794-v.9 dic.

OTTO VAN DER VELDE & CIA. LDA. S. A. de Cueros y Pieles.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en calle San Martín 235, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio sobre la situación de la Sociedad al 31 de octubre de 1940, del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha, y dictamen del síndico.
2.° Designación de un liquidador de la Sociedad, en virtud de haberse producido el caso previsto por el artículo 369 del Código de Comercio y adopción de las disposiciones y medidas que se creyeran convenientes.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9788-v.9 dic.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 del corriente a las 16 y 30 horas, en su local de venta en la calle Suipacha 1178, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del 1.° de julio de 1939 al 30 de junio 1940.
2.° Renovación de la Comisión Directiva.
3.° Designar dos personas para firmar el acta. — Herminia González Rubio secretaria.

e.22 nov.-N.° 9792-v.28 nov.

N E O C O R

Sociedad Anónima de Publicidad Reconquista 281 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre, a las 11 horas, en la sede social calle Reconquista 281, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de julio de 1940.
2.° Retribución al Directorio y síndico.
3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
4.° Fijación de número y nombramiento de Directores titulares.
5.° Nombramiento de dos directores suplentes.
6.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e.12 nov.-N.° 9413-v.28 nov.

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1940, a las 10.30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1260, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Artículos 40 y 44 del estatuto).
2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo nono ejercicio vencido el 31 de agosto de 1940.
3.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Elección por el término de un año, del síndico titular y síndico suplente, que terminan su mandato.
6.° Reforma del estatuto social.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle Cangallo N.° 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 30 del estatuto).

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940. — Ambrosio Gatti, presidente.

e.20 nov.-N.° 9680-v.4 dic.

Sociedad Anónima Industrial WELBERS LIMITADA Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Resolución sobre aumento del Directorio a cuatro miembros.
4.° Elección de un director titular reemplazante y uno nuevo, caso de ser aceptado el punto 3, de dos directores suplentes, de síndico y de síndico suplente
5.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940.

e.20 nov.-N.° 9682-v.6 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de diciembre 1940, a las 11 y 30 horas, en Cangallo 315, escritorio 72, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance, Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades del noveno ejercicio y de los ejercicios anteriores que se pasaron al Fondo de Previsión.
3.° Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.20 nov.-N.° 9676-v.10 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CANCHA DISTANTE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9813-v.9 dic.

"RIO ATUEL" LIMITADA

S. A. Minera e Industrial El Sosneado — Mendoza

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1940.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, inciso e) y 16 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Río Atuel Limitada", Sociedad Anónima Minera e Industrial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuará el día 11 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en el local Corrientes 569, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Estudio de la situación económica, y financiera actual de la sociedad y de la posibilidad de su solución, y en su defecto, resolver la disolución anticipada de la sociedad.
3.° Designación del o de los liquidadores y fijación de sus facultades, para el caso de que se resolviera la disolución anticipada de la sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 18 del estatuto establece: "Para poder tomar parte en las asambleas de la sociedad, los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. En dicho acto, se le entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que deberá constar el número de acciones y de votos que correspondan a cada uno". — Marcos Satanowsky, presidente.

e.20 nov.-N.° 9714-v.6 dic.

SOCIEDAD ANONIMA VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.

Sociedad Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Corrientes 3869, el 7 de diciembre de 1940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico Suplente sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores y un director suplente por un período o sea hasta el 30 de septiembre de 1943.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, Art. 24 de los Estatutos, en la calle Corrientes N.° 3869, Buenos Aires, o en "El Trébol", F. C. C. A.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. — Esteban De Lorenzini, Vicepresidente.

e.19 nov.-N.° 9640-v.3 dic.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

Sociedad Anónima

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre del corriente año a las 11 horas, en el local social, calle Belgrano 894, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al undécimo ejercicio concluído el 31 de octubre de 1940, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3.° Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

4.° Elección de dos directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes pudiendo ser en cada caso, uno o dos y elección de los mismos.

6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De Acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 894, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 1940. — El Directorio.

e.16 nov.-N.° 9601-v.3 dic.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre cte., a las 14.30 horas, en el local social Moreno 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Venta de la fábrica de azúcar y|o sus máquinas, repuestos, útiles y demás accesorios y todo lo atinente a la misma.

2.° Continuación o disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Nombramiento de un Directorio Liquidador de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Arnaldo Luchinetti, Vicepresidente 1°.

e.9 nov.-N.° 9378-v.27 nov.

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1940, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo trigésimo de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 25 de noviembre de 1940 a las 11.30 horas.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1940. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9386-v.27 nov.

CAMPOMAR S. A.

De Hilados y Tejidos de Lana

Alsina 930 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de noviembre de 1940, a las 16 horas, en su local social, calle Alsina 930, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19.° ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por sorteo.

Elección de cuatro directores suplentes por un año.

Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

4.° Remuneración al síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1940. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9346-v.29 nov.

S. A. DEARBORN (SOUTH AMERICA) LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, y no habiéndose reunido quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, con los accionistas que asistan, el día 30 de noviembre de 1940, a las 10.30 horas, en el local calle Carlos Calvo N.° 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Fijar la remuneración del director y del síndico.

3.° Elegir directores y síndicos (titulares y suplentes).

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.19 nov.-N.° 9656-v.29 nov.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION S. A.

CONVOCATORIA

A primera a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para 30 noviembre, 11 horas, en Tucumán 1540, tratar siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Documentos artículo 347.

2.° Elección directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Extraordinaria

Tratar artículo 354, liquidación de la Sociedad. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9454-v.29 nov.

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS MYRIAM

Artículos de limpieza y anexos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de noviembre de 1940, a las 11 horas en Terrero 770, para tratar:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 9438-v.29 nov.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1940, a las 17 horas en las oficinas de esta Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 de junio de 1940.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Nombramiento de director-gerente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940.

e.13 nov.-N.° 9444-v.29 nov.

"CUSTODIA"

Sociedad Anónima de Comercio, Finanzas e Inversiones Industriales

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.° de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Av. Roque S. Peña 832, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma de los artículos 5.°, 12.° 21.°, 23.°, 24.° y 25.° de los estatutos sociales y cualquier otro cuya modificación propongan los señores accionistas.

3.° Autorización al Presidente y/o a la persona o personas que designe la asamblea para aceptar las modificaciones que proponga la Inspección General de Justicia y realizar todos los actos necesarios para inscribir legalmente la reforma.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de suscripción de acciones en la Secretaría de la Sociedad, Av. Roque S. Peña 832, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1940. — El Director Secretario.

e.13 nov.-N.° 9461-v.29 nov.

"EL DIARIO"

Sociedad Anónima Editorial

Rivadavia 767

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1940, a las once horas, en su local de Rivadavia 767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de agosto de 1940.

2.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación, cada certificado será entregado un recibo que le servirá al accionista de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 9553-v.2 dic.

MERCADOS Y FRIGORIFICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1940, en Cangallo 318, piso 1.°, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo dispuesto por el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Designación de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9392-v.27 nov.

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1940, a las 17 horas, en Cangallo N.° 466, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Distribución de dividendos.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9397-v.27 nov.

HACENDADOS DE LA PAMPA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Pellegrini 245, de esta Ciudad, el día 30 del mes actual, a las 16 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, resultante del noveno ejercicio comercial de nuestra Sociedad.

2.° Resolver la aplicación de $ 3.911,85 de acuerdo al artículo 42 del estatuto social, suma proveniente de la cuenta, fondo de reserva legal, rubro ya integrado en ejercicios anteriores.

3.° Nombramiento de tres accionistas escrutadores del acto electoral y dos accionistas que deben aprobar y firmar el acta de la asamblea.

4.° Elección por el término de un año o sea hasta completar el período de existencia de la Sociedad, de tres Directores titulares en reemplazo del doctor Damián C. Pascual, señores Nicasio Torres y Mariano Faraldo, que terminan su mandato.

5.° Elección de un Director suplente por el mismo término de un año que se halla vacante.

6.° Elección del síndico titular y del síndico suplente que han de actuar durante un año.

Santa Rosa, Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9363-v.27 nov.

PRODUCTOS SOLMAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1940, a las 18 horas, en calle Jujuy 1657.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance 11.° ejercicio.

2.° Elección de un director, director suplente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9410-v.28 nov.